

102  
chpe

1435/19

UNIVERSIDAD  
DE LA  
PÚBLICA

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

9.  
(Exp. 161160-000433-19) - Aprobar la "Hoja de Ruta para la creación de la Facultad de Artes de la Universidad de la República" elaborada por el Equipo de Dirección del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" y presentada por el Consejo del referido Instituto, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 1078.19. (18 en 18)

Pase al Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes

  
DANIEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE DIVISION  
SECRETARIA GENERAL

**Hoja de Ruta para la creación de la  
Facultad de Artes de la Universidad de la República**

**Propuesta del equipo de Dirección del Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes”  
a los órdenes del IENBA y la EUM.**

El equipo de Dirección del IENBA, de acuerdo a los avances realizados en la construcción del proyecto de la Facultad de Artes de la Universidad de la República, pone a consideración de los órdenes la siguiente hoja de ruta, a fin de concretar la nueva estructura.

Se ha considerado, además, las condiciones de contexto internas y externas, lo que se entiende favorable al logro de una nueva institucionalidad que se adecue a las necesidades de enseñanza, investigación y extensión de las artes en la Udelar y en el país.

**Octubre 2019**

-Consideración y aprobación del documento:

**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE LA FACULTAD DE ARTES**

**Noviembre 2019**

-Envío del **REGLAMENTO...** a consideración del Consejo Directivo Central de la Udelar para su eventual aprobación.

-Encomienda al Grupo de Trabajo Jurídico de Facultad de Artes elabore un plan sobre la adecuación de la normativa académica y funcional de la nueva Facultad (Reglamentos y otras disposiciones jurídicas que correspondan), respecto de sus necesidades propias y en atención a las normas generales que rigen la Udelar, y en lo referido a la constitución de un padrón único de acuerdo a la Ordenanza de Elecciones Universitarias

**Junio 2020**

-Comparecencia en las elecciones generales universitarias con **padrón único** de todas las carreras del Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes” y de la Escuela Universitaria de Música, para la elección del Consejo del IENBA y del Claustro del IENBA, futuros Consejo y Claustro de la Facultad de Artes.

**Febrero 2021**

-Creación de la Facultad de Artes con la integración de los órganos vigentes electos bajo la institucionalidad anterior.

-Convocatoria por el Consejo de la Facultad de Artes al Claustro de la Facultad para la elección del/de la primer/a Decano/a.

Fernando Miranda

Gonzalo Vicci

Melissa Ardanche

Rafael Méndez

Virginia Pérez

Guadalupe Pérez

Yohnattan Mignot